

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO D.A.E.M. N° 515-

CHIGUAYANTE, 26 JUL 2012

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; Decreto con Fuerza de Ley N° 1 - 94, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; las Necesidades de la empresa, establecimiento o servicio, tales como las derivadas de la racionalización, bajas en la productividad, cambios en las condiciones del Mercado o Economía; causal que se fundamenta en que la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, ha realizado un estudio y seguimiento sobre el déficit progresivo en la baja de matrículas en los establecimientos dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal en Chiguayante. Tal situación nos obliga a ajustar la dotación de Asistentes de la Educación, lo que supone disminución del personal, lo que hace necesario su desvinculación; y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N° 1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Declárese el cese de funciones y póngase término al Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Olga del Carmen Tapia Sandoval**, RUT. 5.695.833-9, Administrativa de la Escuela John Kennedy D-561, en virtud de la causal establecida en la causal del artículo 161 inciso primero del Código del Trabajo, esto es "Necesidades de la Empresa", a partir del 25 de Julio de 2012, suscribiéndose el correspondiente finiquito.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Contralor Regional del Bío-Bío
- Alcaldía
- Sr. Secretario Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado

